



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2021

8 de octubre de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

CP B7220CW1
VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por personal Directivo y de la **ASOCIACIÓN COOPERADORA de la Escuela Primaria N° 22 "José Hernández"** ubicada en el Barrio "Los Claveles", manifestando la necesidad de la adquisición de una cocina industrial 6 hornallas para ser utilizadas en el comedor que esta institución educativa tiene habilitado en su establecimiento, en razón del deterioro detectado en este implemento y el peligro que el mal funcionamiento que tienen en uso representa para la seguridad de quienes desarrollan sus actividades escolares en la misma,

Que es política de este Gobierno Municipal en lo que respecta a la educación pública, propender al mejoramiento de los servicios educativos en todos sus niveles, motivo por el cual es una satisfacción acudir en ayuda de este establecimiento teniendo en cuenta que la cocina solicitada será destinada a brindar merienda y comidas a los alumnos que concurren al mismo, destacando que esta institución alberga gran cantidad de niños pertenecientes a familias de trabajadores y en la actual situación económica resulta imprescindible dotar a los alumnos de una correcta alimentación,

Que en efecto la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**

Que los artefactos solicitados serán adquiridos a la firma **CENTRAL BAZAR S.A.**, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 57.966,00) a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 22 "José Hernández"** con destino a la adquisición de una cocina industrial 6 hornallas para utilización en el comedor escolar de la mencionada institución educativa, con cargo a rendir cuentas.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

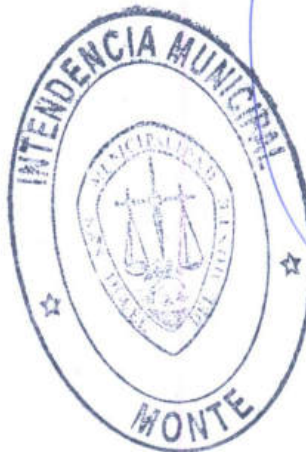
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el importe de esta adquisición a favor de la firma **CENTRAL BAZAR S.A., C.U.I.T. 30-71125598-9** en su calidad de proveedora de los implementos solicitados.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fin de Lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.987

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Monte, 28 de septiembre de 2021

Intendente Municipal de Monte,

Sr José Castro:

Por la presente solicito a usted y por su intermedio, a quien corresponda, una cocina de seis hornallas para la E.P N° 22.

Ante la inminente reapertura del comedor escolar y contando al día de hoy con una sola cocina, teniendo en cuenta que nuestra institución funciona en jornada completa con una matrícula de 165 alumnos, nos urge contar con otra cocina a fin de garantizar el almuerzo para todos nuestros alumnos; de este modo, se facilitaría y agilizaría el trabajo de nuestros cocineros.

Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, saluda a usted atentamente,



Fabiana Sam
Fabiana Sam
Directora E.P N° 22
Monte - Region 17